4629

RESOLUCION de 11 de enero de 1984, de la Di-rección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Ramón Valdés Fernández, para la construcción nave industrial para metalización, limpleza y pulido de metales y pintura de estructuras metálicas en zona de servicio del puerto y ría de Avilés.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 11 de enero de 1984, una autorización a don José Ramón Valdés Fernández, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Oviedo. Piazo. Veinte años. Zona de servicio del puerto y ría de Avilés (Playón de

Raices)

Destino: Construcción de nave industrial de 50,18 por 16,30 metros, en parcela de 1.500 metros cuadrados de superficie, para metalización, limpieza y pulido de metales y pintura de estructuras metálicas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de enero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES. TURISMO Y COMUNICACIONES

4630

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1983, de la Di-rección General de Empresas y Actividades Turís-ticas, por la que se aprueba definitivamente el Plan Sectorial de Campamentos de Turismo de Avila.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2545, de 27 de agosto de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do número 242, de 9 de octubre, sobre creación de Campamentos de Turismo y habiéndose cumplimentado todos los requisitos de aprobación inicial y exposición pública exigidos en la tra-mitación del expediente, según consta en las certificaciones expedidas por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, sin que la alegación presentada por el excelentísimo Ayuntamiento de Piedralaves imponga modificación del plan inicialmente aprobado, ya que la ubicación del nuevo Campamento de Turismo, propuesta por el Ayuntamiento, está inmersa en la

de l'urismo, propuesta por el Ayuntamiento, esta inmersa en la zona apta, según el plan.

En aplicación de lo previsto en el artículo 10 del mencionado Real Decreto esta Dirección General ha resuelto aprobar definitivamente el Plan Sectorial de Campamentos de Turismo de la Provincial de Avila, según su redacción inicial, lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—La Directora general, Margarita González Liebmann.

## ADMINISTRACION LOCAL

4631

RESOLUCION de 7 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Badarán (La Rioja), por la que se de-clara la necesidat de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de enero de 1982 el proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable a Badarán e iniciado expediente de expropiación forzosa con la declaración de ocupación por urgencia por acuerdo de 27 de enero de 1984 de los bienes y derechos afectados por esta obra se hace pública la relación de los afectados y se comunica que el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 23 de marzo, a las doce horas, debiendo comparecer los interesados en el Ayuntamiento para después acudir al lugar donde se hallen los bienes.

En el acto deberán presentar aquellos documentos que acrediten su derecho y los dos últimos recibos de la contribución territorial y las escrituras de propiedad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Badarán, 7 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.659-E.

## RELACION DE AFECTADOS DE BERCEO (LA RIOJA)

Polígono	Parcela	Paraje	Superficie Ha	Propietario
\$ 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	721 723 728 729 731 733 754 765 757	Charcón m m m m m Charcón m m m m m m m m m m m m m m m m m m m	0,0577 0,1580 0,0741 0,0667 0,0165 0,0494 0.0494	Felicito Saul Gómez Gómez y Pedro García U. Santos Baltanás Fernández. Inés Ureta López. Inés Ureta López. Herederos de José Cañas Ureta. Hermanos Cañas Manzanares. Inés Ureta López. Urbano Colomo Ureta. Urbano Colomo Ureta. Gabriela Lerena Baltanás. Josefa Herrán Ochoa.